



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación personal docente interino del Departamento de Ciencias Humanistas al 30/04/24 EX-2024-0 0168597- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación del personal interino del Departamento de Ciencias Humanistas, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Ciencias Humanistas de Nivel Secundario (Código 227).

Que se está gestionando desde la Vicedirección Académica del colegio, la convocatoria a concursos de doce (12) horas cátedra de Lógica, por tal motivo la designación interina del personal docente es transitoria hasta tanto se complete el proceso de concurso docente.

El ACTA-2024-00117772-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento al análisis de la situación de revista de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) del personal docente perteneciente al departamento de Ciencias Humanistas para el ciclo lectivo 2024.

El ACTA-2024-00144304-UNC-DIR#CNM que da tratamiento a la convocatoria de dieciocho (18) horas cátedra vacantes correspondientes a la materia Evolución Cultural y Antropológica de séptimo año de Nivel Secundario (Código 229) producidas por el avance del Plan de Estudios 2018.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

Art.1º.- Prórroga o designar, según corresponda, la designación con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Humanistas, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2024, o hasta tanto sean previstas por concurso.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado en los anexos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.